



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 69514

Mediante providencia calendada el (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **MÓNICA PATRICIA ZULETA GIRALDO** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA** y el **JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE LA CEJA**; trámite al que se vinculó a las demás partes, intervenientes e interesados en el proceso ordinario laboral objeto de reproche. Con el *Radicado Único: 110010205000202300166-00*, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela interpuesta, conforme a lo expresado en precedencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **ADRIANA MARIA CASTRO ARBELAEZ, BLANCA NELLY GOMEZ PINEDA, CLAUDIA YANET QUINTERO ZULUAGA, ESTELLA JARAMILLO DUQUE, EDISON DAVID AGUDELO OCAMPO, LIZ JOHANA CASTAÑO ZAPATA, MADELAIDA FLOREZ HERRERA, MARIA ALEJANDRA VERGARA ZULUAGA, MARIA ISABEL POSADA SALAZAR, MIRYAM MUÑOZ RIVERA, MONICA ELIZABET SERNA OROZCO, VICTORIA EUGENIA ECHEVERRI ZAPATA, ASOCIACIÓN DE PADRES DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL – CAPERUCITA y a TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>

de la Corte Suprema de Justicia el 15 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 15 de marzo de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor
Corte Suprema de Justicia